

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo por sumas de dinero
Rad. Nro. 11001310302420180038500

En atención a las documentales que precede, y a fin de dar continuidad al presente asunto Resuelve:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en providencia del 31 de marzo de 2023.

SEGUNDO: En consecuencia, **señalar la hora de las 9:00 a.m. del día veintiuno (21) del mes de noviembre de año en curso**, a fin de recibir el testimonio de la señora Inés Patricia Cadena Fernández.

NOTIFÍQUESE,

**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ**

C.C.R.

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3655c269707ee1e61adf801d24a444d7e0db9c6ca291af9db1a240f95322812d**

Documento generado en 25/08/2023 09:40:32 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**